



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2603DTBOY-2024-0000346-EE
No. Caso: 945737
Fecha: 24-01-2024 12:01:13
TRD:
Rad. Padre: 2603DTBOY-2024-0000278-ER

(Señor(a))
DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ - SEDE
Calle 3 2-35
Sora, Boyacá, Colombia

ASUNTO: Proceso de Pertenencia. Oficio Civil No. 001 del 15 de enero de 2024. RAD. 2021-00008-00

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, radicación interna No. 2603DTBOY-2024-0000278-ER, caso 945737 del 23 de enero de 2024, de manera atenta me permito informar que consultada nuestra base de datos predial catastral, el folio 070-57658 no se encuentra inscrito, por lo que es necesario aportar solicitud firmada por el propietario del predio, copia de la escritura debidamente registrada, con el fin de realizar la actualización pertinente.

IMPORTANTE: El IGAC se encuentra regido por la Política de Tratamiento de Datos Personales [PL-NOR-01](#) y la [Circular Interna 056 de 2020](#) que podrá consultar en línea, en tal sentido sólo se expiden certificados si el solicitante es el **PROPIETARIO** del predio. En su defecto el solicitante deberá acreditar ser: **i)** Autorizado o Mandatario, **ii)** Causahabiente, **iii)** Apoderado o **iv)** Representante Legal del propietario. En última instancia deberá allegarse **v)** Orden Judicial en donde se indique la clase de proceso que se adelanta.

Finalmente me permito informarle que, de conformidad con los lineamientos del Instituto, todas las **notificaciones judiciales** deben ser dirigidas única y exclusivamente al correo electrónico judiciales@igac.gov.co en cumplimiento de lo señalado en el artículo 197 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011 - CPACA).

Atentamente,



JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA (E) (E)
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Boyacá

Proyectó: JOHANNA MARCELA BERNAL APONTE - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Elaboró: JOHANNA MARCELA BERNAL APONTE - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Informados: